

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 312/25.

N°: 469

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS FIESTAS DE
LAS LUMINARIAS O JANUCA, CELEBRADO EN LA CIUDAD
DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 178

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés provincial la Fiesta de las Luminarias que se celebra por cuarta vez en la Provincia, entre los días 14 y 22 de diciembre de 2025 en la ciudad de Ushuaia. La Fiesta de las Luminarias o Januca es una celebración con más de 2.200 años de historia que recuerda un milagro de la tradición Judía en el cual se mantuvo encendida una lámpara de aceite durante ocho días, como símbolo de la permanencia de la Fé y la cultura.

Artículo 2º. Reconocer la labor de la Asociación Comunidad Judía de Tierra del Fuego y del Seminario Rabinico Latinoamericano Marshall Meyer en la organización de la celebración que integra a la comunidad y los credos en este alegre evento.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCINNARO
Legislador Provincial T.D.P.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA



FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores Provinciales con el objeto de poner a su consideración el presente Proyecto de Resolución.

El evento se realizará en la Plaza Cívica, Av Maipú 420 de la ciudad entre los días 14 y 22 de diciembre de 2025, al anochecer de cada día, organizado por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Ushuaia con el acompañamiento del Municipio y del Gobierno de Tierra del Fuego.

JANUCA, la Fiesta de las Luminarias que se celebra durante 8 días, refleja y simboliza el milagro y la fe, valores compartidos por los diversos credos y por la humanidad en su complitud. Como todos los años, tenemos como objetivo el intercambio cultural, a fin de promover la participación activa de los concurrentes y en especial de la comunidad en general, que gran parte conoce esta celebración.

Cada noche se procederá al encendido de las luminarias luces Led, en un gran candelabro o menorah que convocará a todas las autoridades y referentes de la ciudad, propiciando también la participación activa de la comunidad fueguina y en especial del sector turístico por cuanto se trata de una celebración reconocida a nivel internacional.

Agradeciendo por su intermedio a los Señores Legisladores la consideración de la presente Resolución de Cámara.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"